

SEMINARIO INTERNACIONAL

Redes de cooperación emancipadoras na formação integral e desenvolvimento sustentável

Eixe temático I - Famílias e participação associativa

La educación es también un clamor por la infancia, por la juventud que tenemos que integrar en nuestras sociedades en el lugar que les corresponde, en el sistema educativo indudablemente pero también en la familia, en la comunidad de base, en la nación.

Jacques Delors

1. Familia y educación

En la actual Declaración Universal de Derechos Humanos, (ONU, 1948) en el artículo 26 se promulga:

- 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.*
- 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.*
- 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.*

Los países firmantes incluyen este principio entre los básicos que ninguna nación, estado, territorio puede negar o manipular. Pertenece a la naturaleza humana que el hombre sea un ser intrínsecamente social y dependiente, dependencia que se muestra de modo más patente en los años de la infancia; pertenece al ser hombre que todos debemos recibir una educación, crecer en sociedad, adquirir una cultura y unos conocimientos. Todo hijo tiene derecho a la educación, necesaria para poder desarrollar sus capacidades; y a este derecho de los hijos corresponde el derecho-deber de los padres a educarlos.

En la etimología de la palabra “educación”. El término educare significa primordialmente acción y efecto de alimentar o nutrir la prole. Alimento que, evidentemente, no es sólo material, sino que abarca también el cultivo de las facultades espirituales de los hijos: intelectuales y morales, que incluyen virtudes y normas de urbanidad.

Por eso, el derecho a la educación está fundamentado en la naturaleza humana y hunde sus raíces en realidades que son semejantes para todas las personas y, en último término, fundamentan la sociedad misma; por eso, los derechos a educar y ser educados no dependen de que estén recogidos o no en una norma positiva, ni son una concesión de la sociedad o del Estado. Son derechos primarios, en el sentido más fuerte que cupiera dar al término. Los atentados contra el derecho de los padres constituyen, en definitiva, un atentado contra el derecho del hijo, que en justicia debe ser reconocido y promovido por la sociedad.

La escuela ha de ser vista en este contexto: como una institución destinada a colaborar con los padres en su labor educadora. Cobrar conciencia de esta realidad se hace más acuciante cuando consideramos que, en la actualidad, son numerosos los motivos que pueden llevar a los padres –a veces sin ser

enteramente conscientes— a no comprender la amplitud de la maravillosa labor que les corresponde, renunciando en la práctica a su papel de educadores integrales.

En algunos casos la educación se ha reducido a «la transmisión de determinadas habilidades o capacidades de hacer, mientras se busca satisfacer el deseo de felicidad de las nuevas generaciones colmándolas de objetos de consumo y de gratificaciones efímeras», y de este modo los jóvenes quedan «abandonados ante los grandes interrogantes que surgen inevitablemente en su interior», a merced de una sociedad y una cultura que ha hecho del relativismo su propio credo. En donde se prioriza “el tener” sobre “el ser”, donde el individualismo, el hedonismo, el egoísmo se propagan como preponderantes sobre la solidaridad, la cooperación, el bien común.

Los estados, las naciones, deben salvaguardar la libertad de las familias, de modo que éstas puedan elegir con rectitud la escuela o los centros que juzguen más convenientes para la educación de sus hijos. Ciertamente, en su papel de tutelar el bien común, el Estado posee unos derechos y unos deberes sobre la educación. Pero tal intervención no puede chocar con la legítima pretensión de los padres de educar a sus propios hijos en consonancia con los bienes que ellos sostienen y viven, y que consideran enriquecedores para su descendencia. El poder público —aunque sea por una cuestión de justicia distributiva— debe ofrecer los medios y las condiciones favorables para que los padres puedan «escoger con libertad absoluta, según su propia conciencia, las escuelas para sus hijos». De ahí la importancia de que quienes trabajan en ambientes políticos o relacionados con la opinión pública busquen que tal derecho quede salvaguardado, y en la medida de lo posible se promueva.

La libertad de enseñanza es poder elegir, y por consiguiente no puede haber libertad de enseñanza si no hay diferentes modelos educativos entre los que elegir en igualdad de condiciones. Las familias tienen el derecho de poder elegir la educación que prefieren para sus hijos, sin verse penalizadas por el modelo que escojan para sí. Si no hay pluralidad de centros y proyectos pedagógicos, no hay libertad de enseñanza y no se puede ejercer plenamente el derecho a la educación. Aunque pueden y deben acudir a otros colaboradores, los padres son siempre los principales responsables de la educación de sus hijos, como se señala en este artículo.

2. Las EFA y la familia.

En los estatutos vigentes de la AIMFR (AIMFR, 2010) en el artículo 1º declara que:

Está constituida por las organizaciones de Centros Educativos Familiares de Formación por Alternancia (CEFFA) que se adhieran y las que se adherirán a los presentes Estatutos, bajo el nombre de «ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE MOVIMIENTOS FAMILIARES DE FORMACIÓN RURAL» (AIMFR), como un organismo de carácter educativo y familiar, extendido a todos los países del Mundo sin discriminación alguna por motivos de origen étnico, nacionalidad, creencias, sexo, ideologías ni situación económica.

Y el artículo 4º manifiesta que:

Los CEFFA¹, son Centros de educación y de formación profesional y general integral, para jóvenes del medio rural, cualquiera que sea su origen y su formación anterior, que se caracterizan por los principios fundamentales siguientes:

- a) La **alternancia educativa** que permite una formación asociada: profesional y general;*
- b) La **participación de las familias constituidas en asociaciones de base**, en la formación, la gestión y el funcionamiento ordinario de cada Centro y, por extensión, en todo el medio rural;*

¹ MFR, CFR, EFA, NUFED, CEFER, CEFEDH, EFR, CEPT, CRFA, ICEFAT, FFS...

- c) *La educación y formación integral de las personas que favorezca la promoción personal y colectiva;*
- d) *La promoción y desarrollo del medio en el que se integran, así como la de una animación social y cultural que promueve la formación permanente;*

Este movimiento educativo al que pertenecemos tiene como finalidades la formación integral de la juventud inicialmente del campo, del medio rural, pero no exclusivamente, ya las acciones de los CEFFA llegan igualmente a adultos y familias. Su ámbito de actuación se expande a zonas periurbanas y urbanas según las necesidades y realidades locales. Igualmente, el concepto de ruralidad no se limita a los productores agrarios, sino a todas las personas que trabajan en el medio con la diversidad de profesiones. Dentro del respeto y la defensa del medio ambiente. Con una visión humanista, del mundo en colaboración con los movimientos sociales que respeten y promuevan la familia, la agricultura familiar, la libertad de las personas, el derecho a la gestión y cogestión de los centros educativos entre las autoridades publicas las familias, las comunidades, la sociedad civil.

Ahora se trata de presentar lo que en la AIMFR entendemos por familia, su esencia, su trascendencia, su significado en la sociedad y en particular en nuestras asociaciones locales, nacionales y en la internacional, y destacar su posicionamiento en algunos campos, para qué asumiendo un mismo lenguaje, garanticemos la unidad de nuestras ideas. Vamos a colocar algunas frases para que nos sirvan como pautas de reflexión en este encuentro:

- La importancia y necesidad de la familia, en donde todo el mundo es acogido y nadie es excluido. Y no hay necesidad de juzgar a nadie, pero sí de ayudar a todos.
- En la familia se siente la presencia de todos: padres, madres, abuelos, nietos, tíos, primos, y de todos los que viven
- La familia es el espacio en el que nos alegramos con los que están alegres y lloramos con los que sufren.
- Cada familia debe ser un faro que irradie la alegría del amor por el mundo, manifestándolo a través de pequeños gestos de bondad en la rutina cotidiana y en los momentos más sencillos del día.
- La familia es el espacio donde se abre la mente y el corazón para escucharse, entenderse y perdonarse mutuamente
- En las familias necesitamos aprender y usar tres palabras: <perdón>, <por favor> y <gracias>. Sin el ámbito de perdonar, la familia se enferma y se desmorona gradualmente. Perdonar significa dar algo de sí mismo.
- Las redes sociales no son necesariamente un problema para las familias, sino que pueden ayudar a construir una <red> de amistades, solidaridad y apoyo mutuo.
- El amor y la fe en la familia pueden ser fuentes de fortaleza y paz, incluso en medio de la violencia y la destrucción causada por la guerra y la persecución
- A partir de la familia y gracias a la solidaridad manifestada por muchas otras familias, la vida se puede reconstruir y renace la esperanza.
- En toda sociedad, las familias generan paz, porque enseñan el amor, la aceptación y el perdón, que son los mejores antídotos contra el odio, los prejuicios y la venganza que envenenan la vida de las personas y de las comunidades
- La clave de la vida familiar es la sinceridad
- La familia abre sus corazones al que necesita amor, especialmente al que está solo, abandonado, débil y, en cuanto vulnerable, frecuentemente marginado por la cultura del descarte, que suprime lo que no es necesario, descarta a los niños porque molestan, a los ancianos porque no sirven.
- La familia es un tesoro vivo de memoria, con los hijos que a su vez se convierten en padres y luego en abuelos. De ellos recibimos la identidad, los valores y la fe.
- Es un gran error no preguntarles a los ancianos sobre sus experiencias o pensar que hablar con ellos es una pérdida de tiempo.

- La familia ha sido siempre una fuente de fuerza y de solidaridad entre los pueblos
- Es importante acercarse a las personas, para que crezcan en la unidad y aprendan qué significa para el mundo entero vivir en paz como una gran familia
- Compartir la vida en el matrimonio es algo hermoso, Hay un dicho español que dice: <dolor compartido es medio dolor; alegría compartida es doble alegría>
- Es muy importante escuchar a los ancianos, a los abuelos
- Las familias son las guardianas de la memoria colectiva
- Estamos inmersos en la cultura de lo provisional, que rechaza algo que dure realmente toda la vida. Es preciso vivir contracorriente
- Es difícil estar al día en el mundo de hoy, pues todo lo que nos rodea cambia, las personas van y vienen en nuestras vidas, las promesas se hacen, pero con frecuencia no se cumplen o se rompen. Es la destrucción de la familia
- Es fácil caer prisioneros de la cultura de lo efímero, y esta cultura ataca las raíces mismas de nuestro proceso de maduración personal, de nuestro crecimiento en la esperanza y en el amor.
- ¿Cómo podemos experimentar, en esta cultura de lo efímero, lo que es verdaderamente duradero? La familia es para toda la vida, porque el amor es así.
- El primer y más importante lugar para transmitir los valores es el hogar. En él los hijos aprenden el significado de la fidelidad, de la honestidad y del sacrificio.
- Los hijos deben aprender qué es una fiesta en familia.
- En la familia debe nacer la revolución contra la “tormenta” del egoísmo, de los intereses personales
- En la familia, con el ejemplo de los mayores, los hijos deben convertirse en una generación más solícita, amable y rica en valores
- El ideal es convertir la sociedad en una familia de familias
- La familia testimonia el papel único que tiene en la educación de sus miembros y en el desarrollo de un sano y próspero tejido social.
- La familia contiene el rico patrimonio de valores éticos y espirituales, que cada generación tiene la tarea de custodiar y proteger
- La familia es el aglutinante de la sociedad; su bien no puede ser dado por supuesto, sino que debe ser promovido con todos los medios oportunos
- La familia es donde cada uno de nosotros ha dado los primeros pasos en la vida. Allí hemos aprendido a convivir en armonía. A controlar nuestros instintos egoístas, a reconciliar las diferencias y sobre todo a discernir y buscar aquellos valores que dan un auténtico sentido y plenitud a la vida.
- Es preciso recobrar, en cada ámbito de la vida política y social, el sentido de ser una verdadera familia de pueblos. Y de no perder nunca la esperanza y el ánimo de perseverar en el imperativo moral de ser constructores de paz, reconciliadores y protectores los unos de los otros.
- Sin un fundamento en valores, el ideal de una familia global de naciones corre el riesgo de convertirse solo en un lugar común vacío.

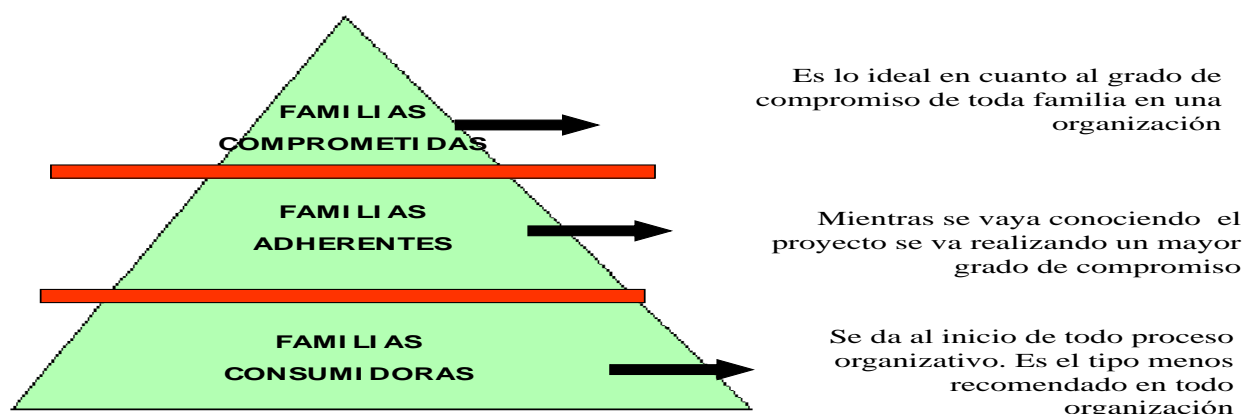
3. LA PARTICIPACION ASOCIATIVA.

Las familias y los miembros de la comunidad participan en las actividades de aprendizaje del alumnado, tanto en el horario escolar como fuera, ahí tenemos una de las especificidades del sistema de alternancia de los CEFFA. A su vez, su participación en la vida escolar también se concreta en la toma de decisiones en todo lo que incumbe a la educación de sus hijos e hijas., a la gestión compartida de los recursos públicos o asociativos que se obtenga, a la priorización de los proyectos y actividades del Centro Educativo. Han de ser interlocutores con las autoridades educativas y políticas, las instituciones y empresas, el mundo social y económico; ya que les incumbe más que a nadie la perspectiva de futuro de sus hijos en el logro del derecho de una educación de calidad, el empleo de los jóvenes y el desarrollo de los territorios.

A través de su participación representativa en los órganos de toma de decisión (comités, consejos directivos...), así como su participación directa en la vida organizativa del centro, los miembros de la comunidad participan en los procesos de toma de decisiones. Esta participación democrática ayuda a promover la aceptación cultural y a mejorar el rendimiento educativo de los niños y niñas pertenecientes a minorías culturales.

En definitiva, **ser autores y actores del proceso educativo y de transformación social** que las personas, las comunidades, los territorios necesitan. Esa (co)responsabilidad, significa un esfuerzo conjunto y la participación de todos los agentes implicados: familias, docentes, asociaciones, administración pública... Según Ana M^a Vega, "no se trata de cambiar los papeles y las responsabilidades que corresponden a cada uno de los miembros de la comunidad educativa", porque cada uno tiene el suyo y todos son complementarios. (Vega, 2012).

La importancia del papel de la educación en la inclusión social de los jóvenes hace esencial el rol de la familia. El artículo en la revista Latinoamérica de Educación Inclusiva titulado "**La Participación Familiar es un Requisito para una Escuela Inclusiva**" (María Isabel Calvo Álvarez, Miguel Ángel Verdugo Alonso, Antonio Manuel Amor González, 2017) documenta bien este aspecto. Porque los niveles de participación y compromiso son diversos, los procesos históricos muestran grados de implicación que se podrían ver reflejados en este esquema:



Esquema 1: Elaboración propia.

Necesitamos invertir la pirámide, lo que exige un proceso y un nivel de compromiso de los actores principales: familias y docentes.

- **El derecho asociativo de las familias en la educación** y su participación, en la gestión de los centros educativos: programas, profesores...y la cogestión junto con las autoridades para el bien de los jóvenes.
- **El desarrollo de los territorios** gracias a la colaboración de las familias con la comunidad, las empresas, las autoridades... todo el entorno social, económico, político...

Necesitamos definir y poner en marcha los mecanismos que favorezcan la participación no sólo de las familias sino de todos los agentes implicados en el proceso de educación y desarrollo, proponemos algunos indicadores que puedan contribuir para lograr esta meta:

- Profesores y familias creen que el cambio es posible. Diálogo y comunicación entre familia, escuela y comunidad.

- Colaboración, compromiso y responsabilidad en el proceso. Formación. Habilidades y conocimientos específicos.
- Todos aportan en el proceso ("todos somos expertos") y todos tienen experiencias que pueden compartir. Empatía (ponerse en el lugar del otro).
- Conocer el papel de cada uno: reconocemos que cada uno es diferente y cambia con el paso del tiempo.
- Conexión y coordinación del centro y las familias con otras entidades comunitarias.
- Cada uno es un recurso: las escuelas se convierten en centros de recursos para la comunidad y los miembros de la comunidad son agentes de cambio.
- Detección e implicación activa de las familias en el proceso.
- Crear redes de colaboración dentro y fuera de la escuela como apoyo a la familia

Cualquier propuesta tendrá en cuenta la diversidad familiar, la opinión, disponibilidad e interés, planificando siempre que sea posible las mismas con la familia (oportunidad de proponer, tomar decisiones, valorar las propuestas del centro...). Además, serán acciones a corto, medio y largo plazo que permitirán distintos niveles de implicación:

- Entrevistas, reuniones informativas, reuniones formativas con los padres en grupo-clase en grupos pequeños, según: intereses, necesidades para conocerse, compartir experiencias, conocimientos, evaluación...
- Actividades Complementarias, para implicar a la familia en la organización y planificación, para promover experiencias de intercambio en contextos no formales como recurso de apoyo para aquellas familias que lo necesiten.
- Páginas web, como herramientas de información, noticias y agenda para que se produzca un intercambio de información rápida y eficaz; y blogs como espacios de comunicación abierta y fluida, siempre que las circunstancias familiares, sociales y económicas lo permitan.
- Proyectos de formación. Los padres aprenden para favorecer el desarrollo de su hijo. La familia es un lugar privilegiado para la educación junto con la comunidad y el barrio, por lo que los padres tienen que participar en ellos.
- Programas, proyectos sobre actitudes del profesor, familia y equipo directivo, a través de los que se adquieren valores y actitudes para la convivencia, la colaboración, el trabajo en equipo y el desarrollo individual y colectivo.
- Proyectos de formación del profesorado para que adquieran las competencias que le preparen para trabajar con la familia y los agentes de la comunidad.

Bibliografía

AIMFR, A. (21 de septiembre de 2010). Estatutos de la Asociación Internacional de Movimientos Familiares de Formación Rural. Lima, PERU: AIMFR.

María Isabel Calvo Álvarez, Miguel Ángel Verdugo Alonso, Antonio Manuel Amor González. (2 de noviembre de 2017). La Participación Familiar es un Requisito Imprescindible para una Escuela Inclusiva. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 10(1), 99-113.

ONU, O. d. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Paris: Asamblea General de las Naciones Unidas.

Vega, A. M. (1 de enero de 2012). *www.educaweb.com*. Obtenido de <https://www.educaweb.com/noticia/2012/01/05/nace-observatorio-europeo-participacion-padres-educacion-5168/>